



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00605505- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis de Maestría presentada por el estudiante Lic. Diego Fernando Diaz -DNI: 16878587- en la carrera de Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el maestrando Diego Fernando Diaz, ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis de Maestría en Antropología (Resolución HCD N° 1701-2018, Art. 28°);

Que por Resolución Decanal N° 941/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 se designa al Tribunal Evaluador integrado por los profesores Eliana Lacombe, Mgter. Germán Pinque y Dra. Aldana Calderón Archina, como miembro suplente: Dra. Carolina Álvarez Ávila, para valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría en Antropología presentado por el estudiante Diego Fernando Diaz, dirigido por la Dra. Mariela Zabala;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29 del Reglamento de la Maestría en Antropología;

Por ello;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Maestría presentado por Diego Fernando Diaz -DNI: 16878587- titulado: "La Laguna Azul: Una etnografía en torno al proceso de creación de la reserva natural Azud de Piedra Blanca en Merlo, San Luis".

**ARTÍCULO 2º:** FIJAR el día viernes 17 de noviembre de 2023 a las 9hs como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad

Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.